



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
JMS / IAV / LAFJ / MOC / JGM / ACE / FOU / te



DECRETO EXENTO N° 5835.- /

CAUQUENES,

17 DIC. 2024

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N°4692 de fecha 17 de octubre de 2024 de Alcalde Subrogante de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Nuevas Bases Administrativas, Términos de referencia y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para la **“ADQUISICION DE ANALISIS CLINICO, SEGUN CANASTA DE EXAMENES DE LABORATORIO BASICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCION PRIMARIA PARA EL DEPTO. COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024 -2025”**.
2. Certificado N°006 de fecha 12 de diciembre de 2024, que certifica que en Sesión ordinaria N°01 de fecha 12 de diciembre de 2024, se acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación **“ADQUISICION DE ANALISIS CLINICO, SEGUN CANASTA DE EXAMENES DE LABORATORIO BASICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCION PRIMARIA PARA EL DEPTO. COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024 -2025”** al oferente Patricio Arriagada P. y Cía Ltda.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 29 de noviembre de 2024.
4. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-58-LR24, de fecha 18 de noviembre de 2024.
5. Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
9. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
10. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de disponer oportunamente del servicio de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular a través de un contrato de suministro, para el año 2024-2025, para los CESFAM y CECOF dependientes del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes; que permite dar cobertura a los pacientes que son atendidos en dichos establecimientos de atención primaria de salud.

## DECRETO:

- 1°. **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID:4372-58-LR24 "ADQUISICION DE ANALISIS CLINICO, SEGUN CANASTA DE EXAMENES DE LABORATORIO BASICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCION PRIMARIA PARA EL DEPTO. COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024 - 2025", a la empresa PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. N° 76.090.389-2, por un monto o valor total de la Canasta de Exámenes que asciende a los \$ 92.051 (Impuesto Incluido); con un plazo de ejecución de 12 meses contados desde la fecha del Decreto que Aprueba el Contrato respectivo, y, con un Plazo de Traslado de Muestras de 1 hora, un Plazo para poner a disposición los Equipos e Insumos de 24 horas y un Plazo de Entrega de los Resultados de los Exámenes de manera digital a la ficha clínica del paciente en la red SISMaule de 8 horas, respectivamente.
- 2°. **PROCEDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3°. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N° 215-22-11-999-001 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2025.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

#### Distribución:

- Dirección Comunal de Salud
- Finanzas Salud
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.